

## LA IMPERIAL ORDEN DE GUADALUPE, PRECEDENTE DE LAS PRIMERAS CORPORACIONES MASÓNICAS DEL MÉXICO NACIONAL

María Cristina TORALES PACHECO\*

...se hizo con juicio y acierto, habiendo recaído con pocas é inevitables excepciones de alguna predilección de parentesco y amistad, en las personas más respetables por su carácter y servicios.

LUCAS ALAMÁN, Historia de México, t. 5.

SUMARIO: I. *Preámbulo*. II. *El objeto de estudio: la Orden Imperial de Guadalupe*. III. *Los antecedentes de la condecoración*. IV. *Objetivos de la Orden Imperial de Guadalupe*. V. *Epilogo: a propósito de la masonería*.

### I. PREÁMBULO

En los siglos XIX y XX la historiografía mexicana privilegió el estudio de algunos individuos que tuvieron incidencia en la conformación política y cultural de México, y con ello configuró lo que podríamos calificar como el “Panteón de los héroes de la Independencia y de la nación”. En éste han tenido un lugar privilegiado, entre otros, Hidalgo, como padre de la patria, y Morelos, como iniciador del sistema parlamentario. En el presente artículo, sin descalificar esa historiografía que estuvo orientada a la construcción de la identidad nacional, quisiera ofrecer otra vía de comprensión que nos permita recuperar y apreciar a los numerosos actores sociales que tuvieron parte activa en la Independencia y en la construcción del México nacional.

---

\* Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Es obligado hacer una breve mención de los antecedentes del presente texto. Dedicada, en la década de 1980, al estudio de los empresarios mercantiles que tuvieron el liderazgo económico novohispano durante la segunda mitad del siglo XVIII, me interesé por investigar a quienes –integrantes del sector productivo– se identificaron con los principios de la Ilustración. Una Ilustración asociada al cultivo de las ciencias y artes útiles. Esto me llevó a emprender un estudio prosopográfico de 545 individuos que, residentes en Nueva España, se inscribieron a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (RSBAP).<sup>1</sup>

Entre las conclusiones derivadas de ese trabajo, afirmé que los miembros novohispanos de la RSBAP, formaron parte sustantiva de la generación ilustrada en cuyo seno surgió aquella que consolidó la Independencia y le correspondió la construcción del México nacional. Asumí entonces el reto de identificar a la generación cuyos miembros abrevaron las luces en el interior de los hogares o de las voces de mentores miembros de la RSBAP. Con ese objetivo, me aproximé al estudio de la Imperial Orden de Guadalupe, porque entre sus miembros, quedaron identificados quienes –apenas firmada la Independencia– fueron reconocidos como actores significativos en los movimientos de insurgencia dirigidos por Hidalgo, Morelos y Guerrero. Pero, también identifiqué a los realistas que se unieron al Plan de Iguala, participaron en la proclamación de la Independencia y, más tarde, fueron actores protagónicos del México nacional. Los primeros avances a ese propósito fueron difundidos en 2010.<sup>2</sup> Dilucidado ese conjunto social, conviene identificar, entre los actores de la Independencia y los constructores de la nación mexicana, a los participantes en las logias masónicas que tuvieron un papel significativo en el devenir político de México. En el presente texto, además de reiterar algunas afirmaciones sobre la Orden Imperial de Guadalupe, ofrezco algunos avances a este propósito.

La historiografía mexicana del siglo XX que podemos calificar como “oficial”, porque en mucho fue impulsada y divulgada por el Estado mexicano, puso escasa atención e incluso condenó el pasado hispánico y la concepción de un modelo monárquico para nuestro país. Poco se preocupó por estudiar a la sociedad novohispana que fue testigo del empeño colectivo por lograr la emancipación de la monarquía, y, específicamente, a la sociedad que le correspondió el tránsito al México nacional. La investigación sistemática de la Junta provisional gubernati-

---

<sup>1</sup> Torales Pacheco, María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Colegio de las Vizcaínas-Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País-Universidad Iberoamericana, 2001.

<sup>2</sup> Una primera versión de lo mencionado en este artículo fue publicada con el título: “La imperial orden de Guadalupe: Condecorar a los líderes de la Independencia”, *Historia desconocida. Una aportación a la historia de la Iglesia en la Independencia de México*, México, Libro anual 2009. Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica-Editorial Minos III Milenio, 2010, pp. 349-377.

va, del Primer Congreso Constituyente y del Primer Imperio, son prácticamente asignaturas pendientes en nuestra historiografía. El estudio prosopográfico de quienes fueron condecorados con la Imperial Orden de Guadalupe puede ser un muy buen punto de partida para impulsar los estudios al respecto.

Son numerosos los individuos que recibieron la insignia de la Orden Imperial de Guadalupe que han pasado inadvertidos en la historiografía. La aproximación a cada uno de ellos nos permite apreciar la complejidad y diversidad social e intelectual de quienes configuraron el modo de ser político y cultural del México de la primera mitad del siglo XIX. Su estudio nos permite evidenciar que las grandes diferencias entre éstos explican, entre otros asuntos, la fractura inmediata del grupo luego de la firma del Acta de Independencia, el efímero imperio de Iturbide y la búsqueda de la opción republicana de inspiración anglosajona.

Para comprender esta condecoración hay que reconocer el contexto en el que surgió y la mentalidad de los mexicanos de entonces. Específicamente, debemos tener presente el Regio Patronato vigente durante trescientos años en el reino de Nueva España. Esto nos permite afirmar que, en la mentalidad de los novohispanos recién independizados de la monarquía española, no es posible concebir una separación entre la Iglesia católica y el gobierno monárquico. El corporativismo imperante en la sociedad novohispana, como herencia y tradición hispánica de la sociedad católica, habría que apreciarlo como una fortaleza de la sociedad recién independizada y no como un lastre que impidió la modernidad acorde al modelo liberal del México nacional.

Es obligado reconocer que entre las elites ilustradas novohispanas estaban funcionarios del gobierno, miembros de la jerarquía eclesiástica y el ejército; individuos de la nobleza y muchos de los que poseían los principales medios de producción: comercio, minas y tierra. Especial interés debemos tener en un signo característico de la Ilustración de los individuos de esa época: el aprecio y reconocimiento de su amor patrio.

A diferencia de lo que ha afirmado la historiografía por influencia del liberalismo que privilegió la individualidad sobre la corporatividad, la sociedad novohispana manifestó su comunión con las luces por medio de su ser corporativo. Los novohispanos fortalecieron su cohesión y sentido de cuerpo en su aspiración por el bien público; fomentaron el amor patrio, reconocieron la educación como el camino a la felicidad. Asumieron la práctica de las artes y de las ciencias útiles al servicio de la sociedad y se valieron de una pedagogía de premios y castigos.<sup>3</sup> Sentido de corporeidad, amor patrio y valoración y reconocimiento del bien público son particularidades de los

---

<sup>3</sup> Torales Pacheco, María Cristina, *ibidem*, caps. 1-3.

ilustrados novohispanos que nos explican que, apenas firmada el Acta de Independencia, se instituyó la Orden Imperial de Guadalupe.

## II. EL OBJETO DE ESTUDIO: LA ORDEN IMPERIAL DE GUADALUPE

En el presente artículo me propongo reafirmar los antecedentes de la Orden Imperial, el carácter corporativo de la generación que la ostentó, las características de la condecoración y de quienes fueron distinguidos. A manera de conclusión, me refiero a cómo la conciencia y valoración del ser corporativo de esa generación de novohispanos-mexicanos favoreció la inserción de algunos de sus miembros en la masonería. Por los límites de este espacio, no incluyo como anexo la relación de los condecorados, en otro lugar ya la he publicado. Es el punto de partida de un estudio prosopográfico de quienes gestaron nuestra nación y puede también servir como puntal para la identificación de los integrantes de las primeras logias masónicas del México nacional.

La Imperial Orden no debe ser identificada como heredera de las órdenes de caballería de origen medieval que distinguían a la nobleza española por sus servicios en la expansión y defensa de la fe católica. Me refiero a las órdenes de Alcántara, Calatrava, Montesa y Santiago. Tampoco como el punto de partida de la nobleza mexicana del México nacional.<sup>4</sup> Hay que comprender a la Imperial Orden de Guadalupe como parte de un conjunto de iniciativas de un ilustrado: Agustín de Iturbide, quien, consciente del ser corporativo de la sociedad novohispana, una vez firmada el Acta de la Independencia, propuso a la Junta Provisional Gubernativa la institución de la Imperial Orden de Guadalupe y de la Sociedad Económica Mexicana de los Amigos del País, fundada el 13 de febrero de 1822. La primera, signada por la exaltación de los valores cristianos de sus miembros; la segunda, por la identificación del emperador con los principios de la Ilustración. La primera, para distinguir a quienes habían contribuido a la consolidación de la Independencia. La segunda, para reunir a quienes aportarían, con sus luces y con sus obras, a la construcción de la nación. Aunque ya me he referido en otro lugar a ambas iniciativas, aquí retomo el estudio de la primera.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Vélez y de Goribar, Joaquín, “La Orden Imperial de Guadalupe”, *Divulgación Histórica. Revista mensual ilustrada*, año I, núm.9, julio de 1940, pp. 391-395; Zárate, Verónica, “Tradición y modernidad: La Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales”, *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 2, 1995, pp. 191-220.

<sup>5</sup> Torales Pacheco, María Cristina, *ibidem*, pp. 349-377 y Artículo en coautoría con Vergara, Luis, “Dos aproximaciones a las rupturas y continuidades en la historiografía torno a la Independencia” en Koprivitz Acuña, Milena; Ramos Medina, Manuel; Torales Pacheco, María Cristina; Urkía y Sabino Yano, José María (eds.), *Del mundo hispánico a la consolidación de las naciones*, Tlaxcala, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, et al., 2010, pp. 417-433.

### III. LOS ANTECEDENTES DE LA CONDECORACIÓN

Las condecoraciones con las que podemos asociar la Imperial Orden fueron otorgadas en reconocimiento a los servicios específicos a la monarquía, entre otros, la defensa de sus principios de gobierno y de sus territorios. Los vasallos condecorados eran quienes habían actuado en favor de su rey, con la palabra, con la letra impresa, con las armas, etcétera. Entre los méritos que fueron valorados entonces se incluyeron las aportaciones monetarias en favor de la Real Hacienda, en tiempos de guerra o en crisis económicas. Eran condecoraciones para la sociedad en general y no exclusivas para los miembros de la nobleza. Los monarcas las concibieron para distinguir a individuos que, aún lejanos a la Corte, se destacaron por defender los intereses reales.

Debemos estudiar la Orden Imperial como equivalente a las iniciativas de la monarquía española surgidas para distinguir a los vasallos que le manifestaron su apoyo y le ofrecieron sus servicios en favor de sus principios seculares. Entre estas condecoraciones podemos citar aquí la Orden de Armiño. El rey Fernando V la instituyó en 1463 para los vasallos napolitanos que defendieron su territorio en favor de la corona de Aragón. Otra que puede considerarse antecedente de la Orden Imperial de Guadalupe, es la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, instituida el 19 de septiembre de 1771, con motivo del feliz parto del primogénito del Príncipe de Asturias, a quien se le nombró Carlos Clemente Antonio. Con esta orden la monarquía reconoció a los ministros, prelados y miembros de la nobleza; a generales y almirantes, e, incluso, a empresarios que mostraron su identificación con el monarca. Hubo entre los condecorados individuos residentes en la Península Ibérica y en los virreinos y gobernaciones allende el Atlántico. Para ser distinguido con esta condecoración se exigió a los aspirantes comprobar su limpieza e hidalguía.<sup>6</sup>

Otras condecoraciones que precedieron a la Orden Imperial de Guadalupe fueron las dos órdenes militares españolas reconocidas como “de mérito”. La Real Orden de San Fernando, instituida por las Cortes de Cádiz, en su Decreto LXXXVIII de 31 de agosto de 1811. Con ésta, los diputados en Cortes pretendieron reconocer a los militares que se destacaron en la defensa de la monarquía española. Cabe añadir que, restituido en el trono Fernando VII, refrendó la decisión de las Cortes en su Real decreto de 28 de noviembre

---

<sup>6</sup> *Constituciones de la Real y distinguida Orden española de Carlos Tercero instituida á 19 de Septiembre de 1771 en celebridad del felicísimo nacimiento del Infante: con la Bula de confirmación*, Madrid, Imprenta Real, 1772.

de 1814, y en esa misma fecha instituyó la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.<sup>7</sup>

Para los vasallos americanos, Fernando VII instituyó la Real Orden de Isabel la Católica, el 24 de marzo de 1815. Con ella se propuso rendir homenaje a dos mujeres: Isabel la Católica, quien impulsó la expansión castellana hacia el Atlántico, y Santa Isabel, reina de Portugal, quien restableció “la unión y buena armonía” en la Corona de Aragón. La Real Orden quedó bajo la protección espiritual de esta santa. El monarca solicitó el reconocimiento de esta condecoración por el papa Pío VII, quien la aprobó el 26 de mayo de 1816. En sus orígenes, hubo tres clases de miembros: Grandes Cruces, comendadores y caballeros. Esta insignia no era sólo para la nobleza; así, los candidatos no estuvieron obligados a presentar pruebas de nobleza “por extenderla a todos los que la merezcan,” por sus “servicios personales y no de sus ascendientes”. Sólo quedaron excluidos quienes hubieran sido procesados por haber cometido algún delito.<sup>8</sup> Lucas Alamán advierte en su *Historia de México* que la distribución de esta condecoración en Nueva España fue “motivo de censura y disgustos”, entre otras razones, porque se les concedió primero a funcionarios residentes en España y, de los primeros que fueron reconocidos en la capital mexicana, sólo uno era americano.<sup>9</sup>

Para el propósito de este artículo, conviene recordar que en 1816, la *Gaceta del Gobierno de México* había dado noticia de cómo el 19 de marzo se había llevado a cabo la ceremonia para el ingreso de los primeros condecorados en Nueva España: el teniente coronel y alcalde ordinario Diego Fernández Peredo; el teniente coronel Tomás Ramón de Ibarrola; el coronel Manuel de Urquiaga; el teniente coronel conde de la Cortina, y el capitán José María Yermo criollo, hijo del empresario Gabriel de Yermo, todos ellos importantes empresarios. La ceremonia la había presidido el virrey Félix María Calleja, reconocido como “Canciller nato”.<sup>10</sup>

También la *Gaceta* dio la noticia de que el 5 de julio, en la sala del Consulado de la Ciudad de México, los caballeros, conforme a *Estatutos*, habían celebrado la erección de la Asamblea Provincial, la cual había presidido el Comendador más antiguo, Fernández de Peredo, entonces alcalde ordinario de

<sup>7</sup> “La Real Orden de San Fernando”, *Asociación de Amigos de la Defensa del Alcázar de Toledo y del Museo del Ejército*, 7 de octubre de 2017, <http://elalcazar.org/rosf.htm>. “Orden de San Hermenegildo”, *Reales y Militares Órdenes*, 7 de octubre de 2017, <http://www.rmo.mde.es/ordensherme/historia..>

<sup>8</sup> *Institución de la Real Orden Americana de Isabel la Católica*, Madrid, Imprenta Real 1815, artículo 9.

<sup>9</sup> Alamán, Lucas, *Historia de México*, México, Jus, 1990, t. 5, p. 294.

<sup>10</sup> Sus nombres fueron publicados en la *Gaceta de México* el 23 de marzo de 1816.

la Ciudad de México. En esta reunión el también comendador José Mariano Beristáin, caballero de la Orden de Carlos III, deán de la Catedral y autor de la *Biblioteca Hispano-americana*, fue nombrado secretario, y Manuel de Urquiaga,<sup>11</sup> maestro de ceremonias. Los caballeros hicieron pública la asamblea con el propósito de que quienes aspirasen a la Cruz de la Real Orden enviaran sus solicitudes.<sup>12</sup> Esta convocatoria tuvo efecto entre numerosos novohispanos. Aquí cito como ejemplo a dos miembros de dos generaciones de una familia: Francisco Ignacio de Yraeta y Gabriel de Yturbe. Ambos comerciantes, miembros del Consulado de la Ciudad de México, fueron distinguidos como caballeros de la Orden de Carlos III. Ya difuntos, Gabriel Manuel de Yturbe Yraeta –hijo del segundo y nieto del primero– decidió enviar sus documentos y solicitud directamente a su tío, el general Gabriel María de Mendizábal, residente en Madrid, para que éste, con sus relaciones en la Corte, lo recomendara ante el monarca. El 8 de enero de 1817, le escribió, en respuesta a dos de sus misivas. Nos interesa la respuesta a la primera:

Veo por la 1<sup>a</sup> que le había parecido bien mi ánimo de que llegasen a noticia de su majestad mis cortos méritos, y las solicitudes que había hecho para el grado de Teniente Coronel, y las cruces de Carlos 3<sup>o</sup>, y de doña Isabel la Católica, y que esperaba fuese yo comprendido en alguna de ellas cuando llegase nuestra reina a casarse.<sup>13</sup> Por tanto favor, y por su eficacia, le quedo a vuestra merced sumamente reconocido, esperando que con su influjo se logre: y ojala fuese el grado de Teniente Coronel, que es lo que más me gusta: Sirviéndole de gobierno que desde junio último soy Capitán efectivo.<sup>14</sup>

Las gestiones tuvieron éxito, Gabriel Manuel obtuvo lo que prefería: fue ascendido a Teniente coronel. Se sabe que, meses después, su primo y cuñado, José María Icaza, envió sus papeles para obtener la condecoración de la Orden de Isabel la Católica. La madre de Gabriel Manuel y suegra de José María, Margarita de Yraeta, le escribió al General Mendizábal pidiéndole su intervención:

---

<sup>11</sup> Albacea y heredero del capitán José de Oria, poseedor de un obraje de Cansinos en la plazuela de Vizcaínas. Acta de Cabildo de la Ciudad de México, 22 de julio 1791 y solicitó una carta de méritos y servicios, 16 de septiembre de 1816. Véase Torales Pacheco, María Cristina (dir.), “Guía de las Actas de Cabildo”, *La Ciudad de México. Su representación gráfica y visual*, en [www.bib.uia.mx](http://www.bib.uia.mx).

<sup>12</sup> *Gaceta de México*, México, t. VII, núm. 92, 18 de julio de 1816, pp. 699 y 700.

<sup>13</sup> María Isabel de Braganza. Nació en 1797. Segunda esposa de Fernando VII, con quien contrajo matrimonio en 1816. Murió durante un parto en 1818.

<sup>14</sup> Carta de Gabriel Manuel de Yturbe a Gabriel María de Mendizábal residente en Madrid, 8 de enero 1817. UIA, A.C. 2.1.52 fs. 196v-197r.



Mi muy estimado primo: Don José María de Ycaza, casado con mi hija mayor María Josefa, manda en esta ocasión los documentos más completos en apoyo de la solicitud que hace a su majestad, como instruirá por extenso la persona que pondrá ésta en manos de vuestra merced; y amándolos tiernamente como hijos acreedores a todo mi cariño, me intereso, como madre, en que tengan efectos sus deseos, por el bien que a ellos, y a sus hijos, mis nietos, les resulta: Pero no debiendo confiar tanto en los méritos y servicios que expone, cuanto en el poderoso influjo de vuestra merced, no dudo que tendrán su complemento, tomando vuestra merced por suya la pretensión, como lo espero de su favor, y pruebas inequívocas que le debemos de su singular afecto.<sup>15</sup>

Sobra decir que en México hubo numerosos individuos que, al haber contribuido a salvaguardar los derechos de la monarquía en Europa y en Nueva España, aspiraron a la Real Orden de Isabel la Católica, más acorde con el espíritu de la Ilustración que de la tradición, ya que fue propio del pensamiento de las luces distinguir a los individuos por sus virtudes en favor del bien público.

#### IV. OBJETIVOS DE LA ORDEN IMPERIAL DE GUADALUPE

Bien conocidas eran para Iturbide las condecoraciones mencionadas. Algunos de sus contemporáneos, como lo fueron el obispo de Oaxaca, Antonio Bergoza y Jordán y el deán de la arquidiócesis de México, José Mariano Beristáin, habían sido distinguidos por la Real Orden de Carlos III y más tarde con la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Otros de ellos eran parientes o profesaban amistad con quienes habían colaborado en la guerra por la independencia de la Península Ibérica y por sus hazañas habían sido distinguidos con las órdenes militares de San Fernando y San Hermenegildo. Un ejemplo a este respecto es el ya citado general Gabriel María de Mendizábal, primer conde de Cuadro de Alba de Tormes, quien fue sobrino del ya citado comerciante Francisco Ignacio de Yraeta y primo del sucesor de su casa mercantil, Gabriel de Yturbe. Sobra decir que Yraeta e Yturbe tuvieron una relación estrecha con las familias vallesolitanas Iturbide y Huarte.

Iturbide, los miembros de la Junta Provisional Gubernativa, los integrantes de la Regencia y los del Primer Congreso Constituyente, en congruencia con el principio de procuración por el buen patriota, se propusieron premiar

---

<sup>15</sup> Carta de Margarita de Yraeta a Gabriel María de Mendizábal residente en Madrid, 16 de enero de 1818, Universidad Iberoamericana, A.C. 2.1.52 f. 236v.



a quienes se distinguieron por su adhesión al Plan de Iguala y actuaron con las armas y con sus luces a su instrumentación. Aproximarnos a los condecorados con la Orden Imperial nos permite identificar al grupo rector que consolidó la Independencia y a la generación responsable de la construcción de México como nación independiente. Agustín de Iturbide (1783-1824) fue quien tuvo la iniciativa y se convirtió en el gran maestro de la Orden Imperial, así quedó asentado en los Estatutos.<sup>16</sup>

Natural de Valladolid Michoacán, Iturbide creció en un ambiente y en una familia de cara a la Ilustración. Su padre, Joseph Joaquín de Iturbide y Arregui, era poseedor de varias haciendas en la diócesis de Michoacán. El suegro de Iturbide, Isidro Huarte, se distinguió como el más poderoso mercader de la ciudad de Valladolid. Ambos dejaron huella de su identificación con las luces porque, además de registrarse como miembros de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País –primera sociedad ilustrada surgida en la Península Ibérica–, tuvieron un papel protagónico en las iniciativas, inspiradas en esta Sociedad, orientadas a procurar el bien del público. Específicamente, apoyaron a los más desvalidos durante la crisis agraria que tuvo lugar en el centro del territorio, en el periodo 1784-1785. Seguramente gracias a ellos Iturbide valoró los propósitos de esa corporación ilustrada, la cual, entre otros valores cívicos, fomentaba el amor patrio. En 1822, el emperador haría público su aprecio y respeto a ambos, al distinguirlos con la Gran Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe.

A dos meses de firmada el Acta de Independencia, la Junta soberana, en su sesión del 7 de diciembre de 1821, otorgó a Iturbide la facultad para crear la Orden Imperial, la cual fue instituida por la Junta el 18 de febrero de 1822. Un día después, Iturbide entregó a la Junta los estatutos de la orden, los cuales fueron aprobados el 20 de febrero y estuvieron sujetos a lo que resolviera el Soberano Congreso Nacional que habría de instalarse para “fijar eternamente la gloria y felicidad de la nación”.

La Junta Soberana, integrada por José María Fagoaga como presidente y como vocales secretarios, José Ignacio García Illueca, el sacerdote Isidro Ignacio de Icaza y el licenciado José María de Jáuregui, en el decreto de aprobación manifestó que:

[...]ha tenido la consideración debida al verdadero mérito, y acciones magnánimas con que muchos dignos hijos de este suelo se distinguieron con su valor, talento y virtudes cívicas, para conseguir la grande obra de su emanci-

---

<sup>16</sup> *Estatuto de la Imperial Orden de Guadalupe que propuso a S.M. la Suprema Junta Provisional Gubernativa del Imperio, para su aprobación el Generalísimo Almirante.*

pación, y cimentar las bases de la felicidad pública, consolidando un gobierno moderado, equitativo y justo, que conduzca al más alto grado la prosperidad de todos los ciudadanos y la general del Imperio[...]

El 21 de febrero de 1822, la Regencia del Imperio, gobernadora interina, dispuso que se guardara, cumpliera y ejecutara el decreto de la Junta así como que se imprimiera, publicara y circulara. Cabe recordar aquí a los miembros de la Regencia: Iturbide como presidente, Manuel de la Bárcena, arcediano y gobernador del obispado de Michoacán; José Isidro Yáñez, oidor de la Audiencia de México; Manuel Velásquez de León, quien había sido secretario del Virreinato; Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla, y José Domínguez. Para entonces ya había fallecido Juan O'Donojú, aunque se le consideró *post mortem* miembro de la Regencia.

La Imperial Orden tendría “el objeto exclusivo de premiar el valor y las virtudes de aquellos que todo lo sacrificaron por elevar á la Patria al alto rango que hoy obtiene, y que se dedicaren en lo sucesivo a contribuir á sus glorias y esplendor”.

El 11 de junio de 1822, el vicepresidente del Congreso Constituyente, Mariano Marín, y los diputados secretarios, Bonifacio Fernández y Juan de Dios Rodríguez, firmaron el Decreto que confirmó el de la recién extinguida Junta Provisional Gubernativa, sancionado también por decreto de la Regencia, en el que se aprobó la Imperial Orden y sus *Estatutos*.

El 13 de junio, se mandó dicho decreto “a todos los tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas”, para que lo guardaran, lo hicieran cumplir y ejecutar. Asimismo, se dispuso que dicho decreto se imprimiera, publicara y circulara. El 25 de julio de 1822, finalmente fueron publicados en la *Gaceta Imperial* los nombres de quienes habrían de ingresar a la Imperial Orden de Guadalupe.

El primer artículo del estatuto nos revela que la constitución de la condecoración tuvo una intencionalidad histórica: preservar en la memoria “las glorias” de los ancestros. En los Estatutos, la Condecoración se propone como un documento histórico de “la época de la libertad mexicana”. La Imperial Orden fue signada con el nombre de “La madre de Dios de Guadalupe”, porque, además de haber sido declarada protectora del Imperio, se reconoció como la devoción que profesaban los mexicanos y era el signo de su unidad.

Las palabras que debieron expresar todos los condecorados con la Imperial Orden son reveladoras de la mentalidad imperante en una época en la que los fines de la religión católica y los del gobierno estaban estrictamente asociados. En el juramento se exalta la religión católica, la libertad, la inde-

pendencia de la nación y la unión de sus habitantes. Se demanda a sus miembros, fidelidad y obediencia, así como servicio a quienes dirigen:

¿Juráis vivir y morir en nuestra Sagrada Religión Católica, Apostólica, Romana, defender la Constitución del Estado, la persona del Emperador mientras se sujete a ella, la libertad e independencia absoluta de la Nación, la Unión de los habitantes del Imperio, no emplearos jamás, directa ni indirectamente contra tan sagrados objetos; obedecer las disposiciones del Gran Maestre y de la Asamblea, en lo que manden arreglado a Estos Estatutos; servir bien y fielmente al estado y a los que lo dirigen en cuanto tengan relación con la felicidad pública y cumplir exactamente los Estatutos de la Orden en que se comprende la íntima devoción a su Patrona? Sí juro. Si así lo hicieris Dios os lo premie, y si no os lo demande.

En los estatutos quedaron establecidas las tres celebraciones religiosas de la Imperial orden, a las cuales deberían asistir los condecorados. El día de la Virgen de Guadalupe se celebraría una misa solemne con sermón; el 2 de marzo –aniversario del pronunciamiento del Plan de Iguala– y el día de difuntos, debería haber misa solemne.

En los estatutos se delimitó el número y calidad de miembros. La orden podría tener 50 individuos designados Grandes Cruces, 100 numerarios y el número ilimitado de los supernumerarios, los cuales deberían ser designados por el Gran Maestre. Los individuos que formarían parte de la orden deberían ser “ciudadanos” del Imperio, tener como mínimo 25 años de edad, ser cristianos, apostólicos, católicos romanos; “gozar de concepto público”, y haber contribuido al Estado con sus servicios distinguidos. Sólo podrían estar exentos de cumplir estos requisitos los reyes y príncipes extranjeros que fueran honrados.

Como fue común en la época, la distinción de estas categorías se hizo mediante las insignias. Los Grandes Cruces ostentaban la “gran banda trigarante” unida con una cinta también trigarante de la que pendía la insignia. Además, se les entregaba una placa de oro de la misma forma de la cruz, con los colores verde, blanco y rojo esmaltados. Al centro, en una elipse esmaltada de color esmeralda, estaba colocaba la imagen de la Virgen de Guadalupe. En la parte superior, tenía la corona sostenida por las garras de un águila. Bajo ésta una palma y una rama de olivo, símbolos de la dulzura y de la paz. Además, debía aparecer escrito el lema: *Religión, independencia y unión*. La insignia también debería incluir la frase: *Al patriotismo heroico*.

Los numerarios se distinguían llevando en el cuello la cruz, y bordada la insignia sobre su casaca. Los supernumerarios sólo tenían pendiente del ojal

la cruz sin el águila. Los estatutos asentaron con detalle las características de las insignias para cada miembro, quiénes podían serlo y el número de eclesiásticos que podrían ingresar en la orden. Para el gobierno de la orden, se dispuso un gran Canciller, un secretario y un tesorero. Asimismo, se consideró la importancia de contar con recursos económicos para los gastos de la orden, tales como la factura de las insignias, erogaciones relativas a las celebraciones religiosas, edificios y alhajas para “el decoro y servicio de la Orden”, etcétera. Para ese propósito, los Grandes Cruces aportarían 500 pesos; 200 pesos los numerarios y 100 los supernumerarios.

¿A quiénes se les condecoró? La lista de quienes fueron distinguidos como miembros de la Orden Imperial nos revela el orden social estamentario reconocido al momento de la consolidación de la Independencia. Iturbide, como Gran Maestro, tuvo el privilegio de incorporar a la lista de Grandes Cruces, entre otros, a su padre, SS.AA., el príncipe del Imperio, y a sus tres hijos el Príncipe de la Unión, y los príncipes mexicanos Ángel y Salvador. Cabe mencionar que también se le otorgó la insignia de Gran Cruz al padre de la emperatriz, el empresario vallisoletano Isidro Huarte. En calidad de numerarios fueron incorporados José Ramón Malo e Iturbide, sobrino del emperador, y Ramón Huarte, intendente de Valladolid y después de la independencia, jefe superior político de Michoacán.

De la jerarquía católica, en calidad de Grandes Cruces fueron incorporados los doctores Juan Ruiz Cabañas, obispo de Guadalajara; Joaquín Antonio Pérez, obispo de Puebla; Manuel Isidro Pérez, obispo de Oaxaca; fray Ramón Casaus, arzobispo de Guatemala y fray Nicolás García, obispo de Nicaragua.

En la relación de Grandes Cruces aparecen –después de los jefes de la Iglesia– los Secretarios de Estado del Imperio, hombres de confianza de Iturbide: José Manuel de Herrera, del Despacho Universal de Relaciones Interiores y Exteriores; José Domínguez, del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos; Manuel de la Sota Riva, del Despacho Universal de Guerra; Antonio Medina, del Despacho Universal de Hacienda.

Sigue en la lista de Grandes Cruces la jerarquía militar y los consejeros de estado: Pedro Celestino Negrete, Decano del Consejo de Estado y Teniente General de los Ejércitos Imperiales; Anastasio Bustamante, Capitán General de Provincias Internas; Luis Quintanar, Capitán General Interino de la Provincia de México; Domingo Estanislao Loaces, Capitán General de la Provincia de Puebla; Vicente Guerrero, Capitán General en el rumbo del Sur; Alejo García Conde, General de División; Melchor Álvarez, Capitán General de Mérida, y Miguel Cavaleri, Intendente del Ejército. Los Consejeros de Estado fueron el alférez real José Mariano Almanza, Manuel

Velázquez de León, miembro de la Regencia; el arcediano de la diócesis de Michoacán, Manuel de la Bárcena, y Pedro del Paso y Troncoso.

Como Grandes Cruces se incorporó a los más importantes títulos nobiliarios del virreinato: el Conde de San Mateo Valparaíso, III conde de Jaral de Berrio, Juan Nepomuceno Moncada, reconocido como “Gentil Hombre de S. M.”; el Marqués de Vivanco, quien era inspector general de Caballería; José Morán y del Villar, esposo de la tercera marquesa; III Conde de Regla, Pedro José Romero de Terreros, quien era el “Caballerizo Mayor del emperador”; V Marqués de San Miguel de Aguayo, José María Valdivieso y Vidal de Lorca, quien fungía como mayordomo mayor; VII Marqués de Salvatierra, Miguel María Gómez de Cervantes Capitán de la Guardia de S.M., y, de la misma familia, José María Cervantes, ayudante del Emperador; en esa misma calidad, el primo de Iturbide, Domingo Malo de Iturbide; el XIV Mariscal de Castilla, Gentil Hombre de Cámara, Francisco de Paula Gorráez y Beaumont; el II Conde de la Casa Heras, Manuel María Heras y Soto; el VIII Marqués del Villar del Águila, Juan Antonio Fernández de Jáuregui, y el Marqués de Aicinena.

Como signo de reconocimiento a su sustantiva participación en la consolidación de la Independencia, se condecoró como Gran Cruz a Juan O’Donojú, quien —como ya he dicho— había fallecido. Sumados a éstos, fueron distinguidos el Marqués de Aicinena, empresario mercantil de Guatemala y Manuel del Campo y Rivas, Decano de la Audiencia Territorial.

Referirnos a los numerarios y supernumerarios rebasa los límites del presente texto. No obstante, conviene hacer referencia a algunos de los brigadieres del ejército imperial, porque algunos de ellos tuvieron un papel protagónico en los espacios políticos, durante la primera mitad del siglo XIX. Me refiero a Antonio López de Santa Anna, de quien sobra mencionar aquí su importancia y controvertida participación política, y a numerosos militares que colaboraron estrechamente con él. Entre otros, Vicente Filisola, quien después de participar en la guerra de Texas, culminó su carrera militar como Presidente del Supremo Tribunal de Guerra. Nicolás Bravo, destacado insurgente, quien, además de Brigadier, fue Consejero de Estado de Iturbide, así como miembro de la Junta del Poder Ejecutivo hasta el nombramiento de Guadalupe Victoria como presidente; asimismo, Santa Anna lo nombró Jefe del Ejército del Norte y fue presidente interino en 1839, 1842 y 1846, y participó en el combate a los estadounidenses, como Comandante General de Puebla. José Antonio Echavarrí, quien fue enviado a combatir a Santa Anna en 1823, se unió a él, y en 1827 fue desterrado porque se le reconoció entre los conspiradores del padre Arenas. Joaquín Parres, gobernador del Estado de Jalisco y nombrado, en 1833, Ministro de Guerra y Marina. Miguel

Barragán, quien fue nombrado Ministro de Guerra por Santa Anna –cabe mencionar que éste lo dejó como presidente interino en un breve periodo 1835-1836–. José María Calderón, gobernador interino y más tarde Constitucional del Estado de Puebla. Manuel Rincón, quien, entre otros cargos, fue Secretario de Guerra, Gobernador de Veracruz, Presidente del Superior Tribunal Militar, Segundo Jefe del Ejército de Oriente durante la invasión estadounidense y Comandante General de México.

Podemos afirmar aquí que, de una primera aproximación prosopográfica, observamos que el Congreso y el emperador no se limitaron a condecorar a un grupo homogéneo. En la relación de miembros podemos apreciar la diversidad ideológica, social y económica de los condecorados. Eligieron individuos vecinos en distintas partes del territorio, e incluso, hubo interés por incorporar a algunos europeos que se distinguieron por su liderazgo intelectual. Ejemplo de éstos es Andrés Manuel del Río, mineralogista, quien representó a Nueva España en las Cortes en 1820, quedó a cargo de la dirección del Colegio de Minería cuando Fausto Delhúyar retornó a Europa y, al tiempo que lo condecoraron, fue reconocido como Introdutor de Embajadores. Del estudio prosopográfico, podemos afirmar que, entre los condecorados, identificamos a los más relevantes actores políticos del Virreinato y a quienes participaron activamente en el México nacional de la primera mitad del siglo XIX, tanto los que se distinguieron por su convicción monárquica como los que más tarde optaron por el modelo republicano.

## V. EPÍLOGO: A PROPÓSITO DE LA MASONERÍA

La Imperial Orden de Guadalupe fue efímera. A la caída del Imperio, esta corporación, asociada con Iturbide, con la jerarquía eclesiástica y con los altos mandos del gobierno, entre otros, fue cancelada. No obstante, la cohesión de muchos de los individuos que habían sido condecorados, sirvió como punto de partida para la formación de las logias masónicas en los primeros años del México nacional.

Para concluir, conviene dirigir nuestra atención a la mentalidad de quienes, condecorados con la Imperial Orden de Guadalupe y bajo el juramento de profesar la fe católica y promover la veneración a la Guadalupana, se inscribieron a las logias masónicas y difundieron su filosofía. Procede a este propósito, aproximarnos a dos libros: el primero, denominado *El Monitor ó Guía de los franc-masones utilísimo Para la Instrucción de sus Miembros é información de los que desean imponerse en sus principios. Escrito en inglés por un Franc-mazon, y traducido al Castellano*. La edición de Nueva York no menciona el nombre del autor,

pero sí nos informa que se hizo a costa del impresor Joseph Desnoues, de E. Bliss y E. White. En cambio, la edición publicada en la ciudad de Filadelfia, por H.C. Carey & I. Lea, nos revela en el título quién fue su autor: *El Monitor de los masones libres ó Ilustraciones sobre la masonería por Tomas Smith Webb, gran maestro pasado de la Gran Logia de Rhode Island, traducido del inglés al español*. Estas ediciones, nos dejan ver cómo, mediante su patrocinio, los masones estadounidenses manifestaron el interés por sumar a los iberoamericanos a las filas de la masonería. Cabe mencionar que, hacia 1860, el texto se continuaba publicando en español. (Argentina). Podemos asegurar que quienes se propusieron difundir la obra, lo lograron. Tenemos certeza de que en México fue difundida. Los ejemplares consultados son testimonio de esto. El publicado en Nueva York<sup>17</sup> fue de Francisco Tijerina, diputado propietario del primer Congreso constituyente del estado de Nuevo León, en 1824.<sup>18</sup> La edición de Filadelfia incluye manuscrito lo siguiente: “Del H.: C.: De O.: Y O.: Patria”.

Una primera lectura de la edición de Nueva York es reveladora de las aspiraciones de los francmasones al tiempo de la consolidación de nuestra independencia. El Prefacio inicia:

Los hombres todos nacemos hermanos: y la diferencia de las lenguas que hablamos, de las ropas que vestimos, del país que habitamos, y del puesto en que nos hallamos colocados, es puramente accidental y de ningún momento; pues el mundo entero no es más que una gran república, de la cual cada nación es una familia, y cada individuo un hijo: hallándose todo dispuesto por el grande y sapientísimo Arquitecto del Universo con el más exacto orden, con el más igual peso, con la más regular medida y con la más dulce y agradable armonía.

Entre las cualidades que, entonces, debería tener un francmasón advierte:

Si la honradez no es solo una prenda sino también una virtud, y si en la caridad de los demás hombres benignos influjos; todos somos interesados por lo que participamos de sus benignos influjos; el franc-Mazon es desde luego uno de los individuos más útiles de la sociedad, siendo sus principales obligaciones, Confiar en Dios, desconfiar de sí mismo, ser diligente, contentarse con poco, huir de la grandeza, no hablar mucho, decir verdad, guardar secreto; ser tratable a los inferiores, sumiso a los superiores, fiel a los amigos e indul-

<sup>17</sup> Los ejemplares se conservan en el Área de Acervos Históricos de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

<sup>18</sup> Véase Galindo, Benjamín, *El Provincialismo Nuevoleonés en la época de Parás Ballesteros*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005..



gente a los enemigos, sufrir el mal, no mezclarse en los negocios ajenos, vivir para Dios, aprender á morir para el mundo, e imitar al ser supremo en la beneficencia. Tales son los principios que inculca el Instituto Franc-Mazónico; cuyas cualidades características están fundadas en las tres sublimes virtudes Fe, Esperanza y Caridad.

El autor concluye advirtiendo que el libro servirá a “la ilustración pública”, sobre una materia de la que “tanto se ha hablado y escrito sin conocerla”. Su lectura habría de permitir a quien la leyera comprender que “un Franc-Mazon es uno de los miembros que más honor hace á la sociedad”.

A manera de hipótesis, puedo afirmar que comulgaron con los principios y valores expuestos en este libro numerosos ilustrados, habitantes de los territorios de la monarquía hispánica a finales del siglo XVIII, y también, con certeza, algunos miembros de la Orden Imperial de Guadalupe. Confirmar estas afirmaciones nos obliga a construir las nóminas de los integrantes de las logias masónicas de la primera mitad del siglo XIX, lo cual es un reto pendiente para los historiadores dedicados al estudio del México como nación independiente.

Aquí sólo damos un paso a este propósito. Vicente Guerrero, en su calidad de “Capitán General en el rumbo del Sur”; Anastasio Bustamante, Capitán General de las Provincias Internas, y José Manuel Herrera, Secretario de Estado del Despacho Universal de Relaciones Interiores y Exteriores de Iturbide, fueron distinguidos con la Gran Cruz de la Imperial Orden de Guadalupe, y, unos años más tarde, podemos identificarlos como entusiastas promotores de la masonería en el rito de York. Al coronel Manuel Gómez Pedraza y a Miguel Ramos Arizpe, también distinguidos con la Imperial Orden, los identificamos como activos miembros y promotores del rito escocés.

En una carta<sup>19</sup> “fechada en el Oriente de México, el 2 de 2º. Mes del año mazónico [sic.] de 5826 [era cristiana] 2 de abril de 1826, el gran maestro Lorenzo de Zavala y como gran secretario José Antonio Mejía de la M.: R.: G.: L.: N.: M.: se dirigieron a los hermanos masones del capítulo No. 1º, con el distintivo de La libertad, en respuesta a la comunicación en la que habían informado de la instalación y grandes progresos de la masonería del rito de york [...] y no puede menos que prometerse un porvenir alagueño [...] al considerar esa corporación en donde sin dependientes serán recompensados de su celo y eficacia en los trabajos”. Cinco meses más tarde, el 27 de octubre del mismo año, Zavala como gran maestro y, para esa fecha, José Manuel Herrera en calidad de secretario, certificaron cómo por “escrutinio

---

<sup>19</sup> Este documento y los siguientes citados forman parte de la colección del maestro Salvador Sotomayor, a quien agradezco que me haya permitido consultarlos y citarlos.

secreto” y a “pluralidad absoluta” en la junta en la que asistieron 11 miembros de la logia se nombró a José Teurbe Tolón, Isidro Gondra y José María Aréchaga para visitar e inspeccionar las logias que se habían fundado en el Oriente. Éstos habrían de observar la “fuerza y arreglo de cada una, así como de la uniformidad y regularidad de sus trabajos”. Todo esto necesario para “mantener el orden y asegurar el honor y lustre de nuestra fraternidad”. Este nombramiento es testimonio de la proliferación de las logias del rito de York.

Un año después, Guerrero y Bustamante tenían a su cargo la Gran Logia de Oriente, el primero, Gran Maestro, y el segundo, secretario. El 3 de mayo de 1827 (3 días del 3er. Mes del año luminar de 1827), Guerrero, como Gran Maestro, le confirió poder al diputado Santiago Abreu, quien más tarde habría de ser Gobernador de Nuevo México, para que procediera a la instalación de la Logia 54, distinguida con el nombre de Apoteosis de Hidalgo, en el Oriente de Chihuahua.

El año masónico de 5828 (1828), José Manuel Herrera y José Manuel Palomino, integrantes de la comisión para “entender en el importante asunto de las elecciones de presidente y vicepresidente de la República”, escribieron varias misivas dirigidas a los masones de la logia “A.: L.:R.:L.: No. 54, nombrada Apoteosis de Hidalgo, en el Orte. de Chihuahua”. La primera carta fue fechada el día 15 de mes 5o., en ésta expresaron cómo convenía al país que en las próximas elecciones votaran los hermanos masones por Vicente Guerrero para presidente, y para vicepresidente, eligieran entre los ciudadanos Anastasio Bustamante y José Ignacio Esteva, entonces Ministro de Hacienda. Advirtieron que no consideraran en la votación al entonces presidente Guadalupe Victoria ni a Manuel Gómez Pedraza. Al primero porque su postulación era anticonstitucional y al segundo, porque “no tiene a la verdad un mérito superior” a Bustamante y a Esteva, y en adición a ello, “habiendo pertenecido notoriamente al escocés sabemos a no poder dudarle que mira con aversión positiva a nuestras sociedades patrióticas y que por consiguiente, elevado al Primer puesto de la Nación, trabajaría sin descanso para exterminarlas. Ya le hemos visto dictar providencias muy desfavorables a los Yorkinos, lo mismo que decir a la causa de la Patria, al paso que protege las misas siniestras de los escoceses, enemigos de nuestras libertades”. Añadieron también que una gran sección de escoceses “o mejor enemigos de nuestra federación”, trabajaban para llevar a la silla presidencial a Gómez Pedraza. Por ello se preguntaban:

¿Y hemos de auxiliar nosotros esas maniobras? ¿Y no hemos de emplear todos nuestros esfuerzos para contrariarlas? Es pues de absoluta necesidad que no perdonemos medida ni diligencia que no contravenga a las leyes para

concentrar los votos de los Estados en los patriotas Bustamante y Esteva que hemos designado para que cualquiera de los dos sea nombrado en unión del general Vicente Guerrero.”

En otra epístola firmada el mismo día 15 del 5o. mes y dirigida también a la Logia Apoteosis de Hidalgo, Herrera y Palomino manifestaron cómo los enemigos, para impedir que las legislaturas de los estados votaran por Vicente Guerrero como segundo presidente de la República, decidieron difundir en las legislaturas de los estados que “aquel patriota digno de eternizarse para consuelo y gloria de los mexicanos” había fallecido. Les propusieron que no se dejaran sorprender y les comunicaron: “el Gral. Guerrero disfruta buena salud y cada vez se retardan y debilitan los ataques que suele padecer de resultas de la última herida que recibió en defensa de la Patria”.

El 19 del mismo mes 5o. del año masónico de 5828, Herrera y Palomino, manifestaron cómo Miguel Ramos Arizpe, junto con otros individuos, aspiraba que las legislaturas de los estados votaran para la presidencia de la República en favor del Ministro Manuel Gómez Pedraza, miembro del partido escocés. Contrarios a ese propósito, solicitaron a los masones de la Logia Apoteosis de Hidalgo que impidieran que en Chihuahua prosperaran las “intrigas de Ramos Arizpe”.

Conviene decir que Gómez Pedraza y Ramos Arizpe también habían sido condecorados con la Orden Imperial de Guadalupe. No obstante que en las elecciones fue electo presidente Gómez Pedraza, sabemos que Lorenzo de Zavala y José María Lobato, brigadier del Ejército –este último también años antes condecorado con la Orden Imperial– le impidieron tomar posesión de su cargo y, en cambio, apoyaron a Vicente Guerrero como presidente sucesor de Guadalupe Victoria.

Estas epístolas son un testimonio de cómo, desde los primeros años del México independiente, los actores de la consolidación de Independencia que fueron condecorados con la Orden Imperial estaban divididos ideológicamente, pero también nos devela cómo las logias masónicas tuvieron un papel sustantivo en el devenir político nacional desde las elecciones para elegir al segundo presidente de la República y acentuaron las divisiones e incluso las fracturas entre quienes consolidaron la Independencia.